DNCP/DNC N° 10545 / 2016

Asunción, 28 de abril de 2016.-

Licenciado
Jorge Bordón, Director
Dirección de Contrataciones
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO
PRESENTE:

REF.: AMPLIACION DE MONTO - " LPN SBE Nº 19/2014 "SERVICIO DE INTERNET Y VPN - AD REFERENDUM 2015- SEGUNDO LLAMADO" ID N° 284461 EXP 310263 PROVEEDOR: RIEDER Y CIA. SACI RECORDATORIO DE RESPONSABILIDAD

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP.

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión de la ampliación en el SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación por parte de la DNCP.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle

Lic. Olga Candia
Jefe de Adjudicaciones de SBE

V°B° Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora de SBE

DNC/SBE/OCC.-